



Asamblea General

Distr. general
1 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 118 b) del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial

La gobernanza económica mundial y el desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en respuesta a la resolución 66/256 de la Asamblea General, describe los recientes acontecimientos internacionales y sus repercusiones en la gobernanza económica mundial y el desarrollo. Se describen las recientes deliberaciones sobre la función creciente del Grupo de los 20 en la coordinación de políticas económicas y financieras y su colaboración con las Naciones Unidas para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, la reforma de las instituciones financieras y de comercio, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como la evolución de otros procesos pertinentes de las Naciones Unidas, como por ejemplo la formulación de una agenda para el desarrollo después de 2015. El informe extrae algunas conclusiones y presenta nuevas recomendaciones sobre cómo reforzar el marco internacional de cooperación económica mundial en pro del desarrollo.



I. Introducción

1. En su resolución 66/256, titulada “Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial”, la Asamblea General solicitó al Secretario General que para el fin de febrero de 2013 le presentase un informe analítico dedicado a la gobernanza económica mundial y el desarrollo, con nuevas recomendaciones concretas, que debería preparar en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y los procesos de seguimiento de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, según correspondiese.

2. Este informe continúa la línea trazada en el informe del Secretario General sobre la gobernanza económica mundial y el desarrollo (A/66/506), publicado en octubre de 2011. Se está realizando un progreso constante en la coordinación y cooperación de la política económica mundial. El convincente documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y los continuados esfuerzos de reforma en las instituciones de Bretton Woods han sentado las bases de unas consultas a muchos interesados para formular una agenda mundial para el desarrollo sostenible. Es justificable seguir reflexionando sobre lo enunciado en el informe de 2011, y para ello se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros para recabar sus opiniones sobre la cuestión de la gobernanza económica mundial y el desarrollo, celebrándose además consultas con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas. Las respuestas recibidas de los Estados Miembros se pueden consultar en un sitio web habilitado al efecto (www.un.org/esa/ffd).

II. Conclusiones principales del informe del Secretario General sobre la gobernanza económica mundial y el desarrollo de 2011

3. En consonancia con el informe de 2011, la expresión “gobernanza económica mundial” hace referencia a la función de los procesos e instituciones multilaterales en la configuración de las políticas, las normas y los reglamentos económicos mundiales. Aunque a lo largo de los años se han realizado esfuerzos para reforzar la estructura normativa e institucional de la gobernanza económica mundial, entre otras cosas, reflejando la importancia cada vez mayor de los mercados emergentes y los países en desarrollo, persiste la necesidad de proseguir la reforma en varios frentes. Por ejemplo, sigue revistiendo suma importancia lograr que las estructuras de la gobernanza económica mundial continúen reflejando mejor el creciente papel que desempeñan los países en desarrollo en la economía mundial. Además, existe un déficit de coherencia y regularidad dentro de los actuales sistemas internacionales monetario, financiero y comercial. A pesar de los importantes esfuerzos por colmar estas lagunas, los actuales arreglos institucionales han resultado complejos. Quedan temas importantes pendientes, como el fomento de un acuerdo comercial multilateral y la adopción de un marco para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Además, perduran algunas lagunas en acuerdos multilaterales en diversas esferas, como la sostenibilidad de la deuda, la cooperación fiscal y los derechos de los migrantes.

4. En este contexto, el informe del Secretario General sobre la gobernanza económica mundial y el desarrollo de 2011 contenía varias recomendaciones referentes al fortalecimiento de la estructura de la gobernanza económica mundial. Concretamente, destacaba la importancia de reforzar la función y la eficacia de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial. Las Naciones Unidas constituyen un foro multilateral verdaderamente universal e inclusivo. Su legitimidad confiere un valor sin par a sus debates, acuerdos negociados y actividades operacionales. Resulta fundamental proseguir los esfuerzos para aumentar la coordinación, la cooperación, la coherencia y la adopción eficaz de políticas en todo el sistema de las Naciones Unidas y establecer marcos que combinen equilibradamente la eficacia con los principios de inclusión y representatividad.

5. El informe de 2011 distinguió tres tipos de medidas para perfeccionar los métodos de funcionamiento y trabajo del sistema de las Naciones Unidas con los siguientes propósitos: a) mejorar el funcionamiento de los órganos competentes de la Organización y sus mecanismos subsidiarios; b) promover la eficiencia y coordinación a nivel interinstitucional y operativo; y c) aumentar la credibilidad y la prominencia de las Naciones Unidas. Además, en el informe, se recomendó revisar periódicamente el desempeño de los órganos y entidades de las Naciones Unidas, reformándose estos llegado el caso.

6. En parte como consecuencia de las carencias en la estructura institucional de la gobernanza mundial, han surgido varias agrupaciones mundiales, entre ellas, el Grupo de los Siete, el Grupo de los Ocho, el Grupo de los Diez, el Grupo de los 20 y el Grupo de los 24, y su labor sigue desarrollándose de forma independiente y sin coordinación. La pertenencia al Grupo de los 20 no se limita a las economías avanzadas, sino que incluye a las economías emergentes. El Grupo de los 20 ha demostrado una voluntad cada vez mayor de contar con la colaboración de quienes no son sus miembros y fomentar la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes en materia de desarrollo. Como foro principal de la cooperación en política económica mundial para sus miembros, el Grupo de los 20 también ha incorporado en sus debates a grupos de investigación y reflexión y representantes de las empresas, los trabajadores y la sociedad civil. No obstante, varios Estados Miembros, incluidos miembros del Grupo de Gobernanza Mundial, de carácter oficioso, han destacado la necesidad de continuar intensificando la relación entre el Grupo de los 20 y la totalidad de los miembros de las Naciones Unidas.

7. El informe también abordó otros importantes y variados problemas relativos a la gobernanza económica mundial, entre ellos, la necesidad de continuar las iniciativas destinadas a aumentar la voz y la representación de los países en desarrollo en las instituciones multilaterales, incluidas las instituciones de Bretton Woods y otros órganos que establecen normas y principios, tales como el Banco de Pagos Internacionales y la Junta de Estabilidad Financiera. También hizo un llamamiento a realizar esfuerzos para colmar las lagunas en los marcos multilaterales en varias esferas (entre otras, la sostenibilidad de la deuda, la cooperación fiscal y los derechos de los migrantes) y a dirigir su atención a los problemas relacionados con la coherencia en materia de políticas entre todas las organizaciones internacionales, a la vista de las dificultades intersectoriales que plantea el mundo interconectado.

8. Finalmente, el informe de 2011 afirmó la necesidad de integrar mejor los arreglos regionales en el marco de la gobernanza mundial. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas pueden resultar útiles en ese aspecto y pueden compartir la experiencia adquirida gracias a su presencia sobre el terreno y pueden ayudar a reflejar las sensibilidades regionales y locales en la toma de decisiones a escala mundial. Si se fortaleciera, el Consejo Económico y Social podría desempeñar una función importante de coordinación para asegurar que los procesos regionales y mundiales se influyan mutuamente.

III. Acontecimientos internacionales recientes

A. Intensificación de la colaboración del Grupo de los 20 con las Naciones Unidas

9. En el contexto de la crisis económica y financiera mundial y sus consecuencias, el Grupo de los 20 se ha concentrado principalmente en resolver problemas acuciantes derivados de la crisis y coordinar las políticas conexas. El Grupo también ha estado abordando en cierta medida la cuestión de la gobernanza económica mundial y ha mantenido debates centrados en su función en la solución de los problemas mundiales.

10. En la Cumbre de Cannes de 2011, el Grupo de los 20 se definió como el único foro que reunía a las principales economías, tanto avanzadas como emergentes, para coordinar sus políticas y lograr el acuerdo político necesario para hacer frente a los problemas de la interdependencia económica mundial. También subrayó que continuaría siendo un grupo dirigido por líderes y de carácter oficioso y parte del marco general de la gobernanza internacional. Con tal fin, los dirigentes del Grupo de los 20, en la Declaración de Cannes, decidieron entablar una colaboración coherente y eficaz con los no miembros, las organizaciones regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas, y otros agentes.

11. En el contexto de los debates sobre la gobernanza económica mundial, varios Estados Miembros, especialmente los miembros del Grupo de Gobernanza Mundial, han pedido que se intensifique la relación entre las Naciones Unidas y el Grupo de los 20, dada la complementariedad de sus labores. A este respecto, los presidentes del Grupo de los 20 han mantenido la práctica de realizar exposiciones periódicas a la Asamblea General antes y después de las cumbres del Grupo. A muchos Estados Miembros les ha parecido que esta práctica constituye un paso adelante para intensificar la colaboración entre las Naciones Unidas y el Grupo. Antes de la cumbre del Grupo en Los Cabos (México), el Grupo de Gobernanza Mundial envió una carta al Secretario General (A/66/821) con propuestas para a) promover un marco de gobernanza mundial coherente: cooperación constructiva entre las Naciones Unidas y el Grupo de los 20 y b) promover el desarrollo sostenible, el crecimiento ecológico y la lucha contra el cambio climático. Como respuesta, la Presidencia de México del Grupo de los 20 confirmó que las propuestas del Grupo de Gobernanza Mundial se habían tenido debidamente en cuenta en la reunión de Los Cabos y habían contribuido a que esta tuviera un resultado fructífero (véase A/66/877).

12. Más recientemente, el Grupo de Gobernanza Mundial, en su Quinta Reunión Ministerial, celebrada en Nueva York el 28 de septiembre, instó al Grupo de los 20 a

reforzar su colaboración con los no miembros, así como con las organizaciones regionales e internacionales. En concreto, los ministros del Grupo de Gobernanza Mundial instaron al Grupo de los 20 a que fuese más allá de las consultas con los no miembros y las agrupaciones, como el Grupo de Gobernanza Mundial, y encontrase formas de incorporar sus contribuciones en los resultados del Grupo de los 20.

13. Se ha emprendido una iniciativa para incorporar estas preocupaciones generales. En las deliberaciones en el seno del Grupo de los 20 no solo se ha centrado la atención en la coordinación de políticas entre las economías avanzadas, sino que también se ha reconocido la importancia que revisten los mercados emergentes para el sistema y se han abordado los efectos secundarios de las medidas adoptadas por las economías avanzadas en los mercados emergentes y en desarrollo. En este contexto, el Grupo ha pedido al Fondo Monetario Internacional (FMI) que intensifique su marco de vigilancia para apoyar el análisis del restablecimiento del equilibrio mundial y el efecto secundario involuntario de las políticas monetarias convencionales y no convencionales. Actualmente, los organismos de las Naciones Unidas también están trabajando para apoyar los esfuerzos por lograr un crecimiento fuerte, equilibrado y sostenible, que ofrezca la posibilidad de incorporar perspectivas adicionales a los debates sobre la política económica mundial. El logro de la recuperación económica mundial y la estabilización de los sistemas financieros tendrá una repercusión de enorme calado en las economías de los Miembros de las Naciones Unidas.

14. Con su diálogo, el Grupo de los 20 ha estado respaldando las iniciativas destinadas a aumentar la voz y la representación de los países en desarrollo en las instituciones multilaterales, incluidas las instituciones de Bretton Woods y otros órganos que establecen normas y principios, tales como el Banco de Pagos Internacionales y la Junta de Estabilidad Financiera. Junto con otras instituciones multilaterales, las Naciones Unidas y los órganos conexos han sido impulsados de forma dinámica a resolver las lagunas en los marcos multilaterales y a formular respuestas a problemas fundamentales, como la regulación financiera, la sostenibilidad de la deuda, la cooperación fiscal, la financiación para el desarrollo a largo plazo, el mercado de trabajo y la creación de empleo. Dentro del marco del Grupo de los 20, se ha establecido la tradición de que las instituciones multilaterales trabajen en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y presten la debida atención a los problemas relativos a la coherencia de las políticas entre todas las organizaciones internacionales frente a los problemas mundiales intersectoriales. El Canal de Sherpas del Grupo de los 20 ha recurrido a variadas instituciones, incluidos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a fin de aportar contribuciones al Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo (incluidas la perspectiva de las Naciones Unidas sobre la economía mundial y las previsiones, la financiación climática, el empleo, la inclusión financiera y la financiación de la inversión a largo plazo).

B. Reforma de las instituciones financieras y comerciales internacionales

15. La reforma de las instituciones financieras y comerciales internacionales es un elemento importante para hacer que la gobernanza económica mundial sea más participativa y más favorable al desarrollo sostenible y el crecimiento ecológico.

16. Ampliar y fortalecer la voz y la participación de los países en desarrollo en los marcos multilaterales e instituciones que establecen normas sigue siendo una prioridad de la agenda normativa mundial. El FMI y el Banco Mundial han dado pasos importantes hacia una estructura de gobernanza con una mayor representatividad, capacidad de respuesta y rendición de cuentas (véase A/67/187). A pesar de los progresos, las reformas de la gobernanza realizadas por el FMI en 2010 siguen pendientes de la ratificación de los miembros del FMI. Para que entre en vigor la totalidad de las reformas, se requiere que las tres quintas partes de los 188 miembros del Fondo (esto es, 113 miembros) con el 85% del número total de votos del Fondo den su aceptación al proyecto de enmienda sobre la reforma del Directorio Ejecutivo y que miembros que tengan al menos el 70% del total de las cuotas (a 5 de noviembre de 2010) acepten el aumento de las cuotas. A febrero de 2013, 133 miembros con el 70,8% del total de votos aceptó la enmienda¹, en tanto 146 miembros con el 77,1% del total de cuotas dieron su consentimiento al aumento de sus cuotas. La aprobación de todo el paquete depende únicamente de que el mayor accionista dé los pasos necesarios. En enero de 2013, el Directorio Ejecutivo del FMI presentó su informe sobre el resultado del análisis de la fórmula de cálculo de las cuotas a los 188 miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo. En el documento se afirmó que se habían realizado avances para determinar los elementos fundamentales que podrían formar la base de un acuerdo definitivo sobre una nueva fórmula de cálculo de las cuotas. Se acordó que sería una buena base para que el Directorio Ejecutivo acordara una nueva fórmula de cálculo de las cuotas que reflejase mejor las posiciones relativas de los miembros en la economía mundial como parte de su labor en la 15ª revisión general de cuotas, que se concluiría a más tardar en enero de 2014².

17. El Banco Mundial se ha preparado para ayudar y coordinar con las Naciones Unidas el apoyo a la agenda para el desarrollo después de 2015. Entre otras cosas, el Banco Mundial ha establecido un Consejo de Desarrollo Financiero destinado a ayudar al Grupo del Banco Mundial a desarrollar su potencial en distintas esferas del desarrollo financiero, incluida su labor en materia de financiación a largo plazo y financiación inclusiva. Además de otras actividades, el Consejo de Desarrollo Financiero proseguirá las asociaciones de colaboración, facilitará la coordinación de políticas con el Canal de Finanzas del Grupo de los 20 y el FMI, y apoyará las actividades e iniciativas en curso con las organizaciones externas.

18. Por otra parte, los Estados Miembros reconocieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que el desarrollo sostenible debía recibir la debida atención en los programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes, tales como las instituciones financieras internacionales. En este sentido, un examen más exhaustivo

¹ Se puede consultar en www.imf.org/external/np/sec/misc/consents.htm.

² *El Directorio Ejecutivo del FMI informa sobre la revisión de la fórmula de cálculo de las cuotas*, comunicado de prensa núm. 13/30, 30 de enero de 2013.

de las estructuras de gobernanza y de las políticas y los procesos operacionales de las instituciones financieras internacionales ayudaría a fortalecer la gobernanza económica mundial en apoyo al desarrollo sostenible.

19. Con relación al comercio internacional, subsiste el importante problema de alcanzar una conclusión orientada al desarrollo de la Ronda de Doha a la vez que se respetan los principios de la transparencia, la inclusión y la adopción de decisiones consensuada. Además, han aparecido algunos problemas nuevos cuya importancia para un sistema comercial multilateral más equilibrado y eficaz ha sido señalada por algunos países y entre los que cabe mencionar la gobernanza de las cadenas de suministros, tanto mundiales como regionales, la seguridad alimentaria, los aspectos comerciales del cambio climático y las repercusiones de la proliferación de acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Algunas de estas cuestiones también se están debatiendo en el Grupo de los 20 con apoyo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras organizaciones.

20. Los aspectos del cambio climático relacionados con el comercio son una de las cuestiones más importantes para los países en desarrollo. La ecologización de la economía mundial puede abrir nuevos mercados y oportunidades comerciales para todos los países, lo que podría generar empleo. Sin embargo, también se ha expresado la opinión de que algunas políticas adoptadas en beneficio de la economía ecológica podrían restringir el acceso a los mercados, distorsionar la competitividad en el plano internacional y, en algunos casos, resultar incompatibles con las normas del comercio multilateral. En consecuencia, es necesario entender mejor las normas y los posibles efectos de las políticas que promueven la economía verde (véase A/67/339). La OMC sirve ya de plataforma para que sus miembros observen y debatan la relación entre la economía ecológica y el comercio internacional, incluso en el contexto de su Comité de Comercio y Medio Ambiente.

C. Informe del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la gobernanza para el crecimiento: creación de un consenso para el futuro

21. En noviembre de 2011, el Primer Ministro del Reino Unido, David Cameron, publicó un informe titulado “Gobernanza para el crecimiento: creación de un consenso para el futuro”, preparado en respuesta a una petición de Francia, que ejercía entonces la presidencia del Grupo de los 20, con el fin de presentarlo a la Cumbre de Cannes del Grupo, que se celebró los días 3 y 4 de noviembre de 2011. Aunque el informe del Reino Unido afirmaba que la senda hacia una gobernanza más eficaz no suponía necesariamente la creación de nuevos procesos e instituciones, destacaba la necesidad de que existiera voluntad política para actuar mancomunadamente y de que se crease el consenso político necesario para coordinar políticas y permitir que las instituciones existentes trabajasen de forma más eficaz en el marco de sus mandatos.

22. En el informe se exhortó al Grupo de los 20 y a las Naciones Unidas a trabajar en estrecha colaboración a fin de que ambas partes sacaran el máximo partido a tal cooperación. Se destacó la importancia de que ambas entidades hallasen un modo práctico de comunicarse con mayor frecuencia y apoyasen cada una los objetivos de la otra. El informe afirmó que el Grupo debería reforzar y sistematizar su colaboración con las Naciones Unidas mediante distintos conductos, lo que incluía

respaldar la propuesta del Grupo de Gobernanza Mundial para regularizar la práctica de exponer información a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y celebrar consultas con ellos; asegurar que cada presidencia del Grupo de los 20 eligiese un alto funcionario de la troika de las presidencias pasadas, presentes y futuras para supervisar la colaboración y mantener la continuidad; y usar los procesos de las Naciones Unidas existentes (tales como los debates temáticos oficiosos) para informar y destacar los problemas y permitir así que los Miembros de las Naciones Unidas debatiesen los temas de interés mutuo para las Naciones Unidas y el Grupo de los 20. Además, en el informe se exhortó al Grupo de los 20 a aumentar la coherencia de la gobernanza mundial del desarrollo sostenible. De forma anual, el sherpa de las Naciones Unidas ha informado a la Asamblea General sobre las deliberaciones del Grupo.

23. El informe afirmó la necesidad de seguir reformando el FMI y el Banco Mundial; reforzar el funcionamiento de la Junta de Estabilidad Financiera para que pudiesen tratar de forma eficaz algunos de los problemas subyacentes que habían conducido a la reciente crisis financiera y económica mundial; fijar medidas para que las actividades y normas de la OMC se ajustasen más a las realidades comerciales y actuales; y avanzar hacia unos principios mundiales más eficaces en diversas esferas normativas (incluso con la participación de todos los actores esenciales en la formulación de los principios vigentes y futuros). Además, el informe subrayó la necesidad de reforzar la coherencia entre instituciones y procesos, especialmente los que abordan los problemas de esferas intersectoriales como la energía, el medio ambiente y el desarrollo.

D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

1. Problemas generales de la gobernanza en el contexto del desarrollo sostenible

24. La Asamblea General, en su resolución 66/288, aprobó el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”. En el documento se subraya la necesidad de intensificar la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible mediante el crecimiento económico y la diversificación, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. En este sentido, los gobiernos recalcaron la importancia fundamental de las esferas de las finanzas, la deuda, el comercio y la transferencia de tecnología, así como la innovación, el espíritu emprendedor, la creación de capacidad, la transparencia y la rendición de cuentas (resolución 66/288, anexo, párr. 19).

25. El documento final ofrece parámetros amplios de gobernanza para las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Estas políticas deben ser compatibles con el derecho internacional; respetar la soberanía nacional de cada país sobre sus recursos naturales; contar con el respaldo de un entorno propicio e instituciones que funcionen bien a todos los niveles; promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo para todos y respetar todos los derechos humanos; y tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, en particular de los que se encuentran en situaciones especiales.

26. Además, las políticas de economía verde deben fortalecer la cooperación internacional; evitar efectivamente la imposición de condiciones injustificadas a la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación; no constituir un medio de discriminar de forma arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional; contribuir a cerrar la brecha tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo; mejorar el bienestar de los grupos vulnerables de la población; asegurar una contribución igual de las mujeres y los hombres; promover actividades productivas en los países en desarrollo que contribuyan a la erradicación de la pobreza; atender las preocupaciones que suscitan las desigualdades y promover la inclusión social, en particular los niveles mínimos de protección social; promover las modalidades de consumo y producción sostenibles; y perseverar en el empeño de superar la pobreza y la desigualdad mediante enfoques inclusivos y equitativos del desarrollo (*ibid.*, párr. 58).

27. Se considera que las políticas de economía verde constituyen un esfuerzo de múltiples interesados. En este sentido, los gobiernos invitan a todos los interesados competentes, dentro del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y regionales pertinentes, las instituciones financieras internacionales y los grupos principales a que ayuden a los países en desarrollo que lo soliciten a lograr el desarrollo sostenible, en particular en los países menos adelantados.

28. Se pone de relieve la contribución que pueden hacer tanto el sector público como el privado al logro de una economía verde en el terreno del desarrollo sostenible, incluso mediante la importante herramienta de las colaboraciones del sector público con el sector privado. Concretamente, se necesitan marcos normativos y de regulación que faciliten que las empresas y la industria propongan iniciativas de desarrollo sostenible. Las empresas deberían adoptar prácticas empresariales responsables, como las que promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Se reconoce la importancia de la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial y se alienta a las compañías a que consideren la posibilidad de incorporar información sobre sostenibilidad a su ciclo de presentación de informes. Además, se alienta a la industria, los gobiernos interesados y otras partes interesadas a que confeccionen modelos de mejores prácticas y faciliten la adopción de medidas a favor de la incorporación de informes sobre sostenibilidad, teniendo en cuenta las experiencias de los marcos existentes y prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, incluso en materia de creación de capacidad (*ibid.*, párrs. 46 y 47).

29. En el documento final se reafirma la función que en el logro del desarrollo sostenible puede desempeñar un sistema de comercio multilateral de carácter universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo. Se insta a los miembros de la OMC a que redoblen sus esfuerzos para alcanzar una conclusión ambiciosa, equilibrada y orientada al desarrollo del Programa de Doha para el Desarrollo, a la vez que se respetan los principios de la transparencia, la inclusión y la adopción de decisiones consensuada, con el fin de fortalecer el sistema comercial multilateral. También se reitera la necesidad de prestar asistencia y una mayor cooperación de todos los interesados pertinentes a los países en desarrollo (*ibid.*, párr. 282).

30. Los gobiernos reconocen la necesidad de mejorar la cantidad y la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo y aumentar su repercusión en el desarrollo.

Reconocen también que la estructura de la asistencia ha cambiado significativamente en los últimos años, pues han surgido nuevos prestatarios de asistencia y enfoques novedosos de asociación. De la interrelación de la asistencia para el desarrollo con la inversión privada, el comercio y los nuevos agentes del desarrollo, han nacido nuevas oportunidades para gestionar los flujos privados. Además, los gobiernos reiteran su apoyo a la cooperación Sur-Sur, así como a la cooperación triangular. La cooperación Sur-Sur debería considerarse una expresión de solidaridad y cooperación entre países y debería servir para complementar más que sustituir a la cooperación Norte-Sur (*ibid.*, párrs. 259 y 260).

31. Los gobiernos también destacan que las nuevas asociaciones y las fuentes innovadoras de financiación pueden servir de complemento de las fuentes tradicionales de financiación para el desarrollo sostenible. Los mecanismos de financiación innovadores pueden ayudar a los países en desarrollo a movilizar recursos adicionales con carácter voluntario y deberían ampliarse, según proceda (*ibid.*, párr. 253). Las fuentes de financiación innovadoras pueden ayudar a financiar la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y el control de las enfermedades transmisibles como parte de la agenda para el desarrollo sostenible.

32. En el documento final los gobiernos piden un aumento de la coherencia y la coordinación entre los diversos mecanismos e iniciativas de financiación relacionados con la transición hacia una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible. Los gobiernos destacan la necesidad de que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cuenten con una financiación suficiente, así como la necesidad de hacer que la financiación sea más predecible, eficaz y eficiente, como parte de esfuerzos más amplios para movilizar recursos nuevos, adicionales y predecibles a fin de alcanzar los objetivos que establecieron en el documento final. Se reconoce la labor que ha realizado el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en los últimos 20 años para financiar proyectos ambientales. Sin embargo, se presentan propuestas concretas para mejorar su gobernanza y su capacidad de entregar los recursos de manera efectiva a fin de atender las necesidades de los países respecto del cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de medio ambiente. Por ejemplo, los gobiernos manifiestan su apoyo a que se sigan simplificando los procedimientos y la asistencia a los países en desarrollo, y a que se mejore la coordinación con otros instrumentos y programas dedicados al desarrollo ambientalmente sostenible (*ibid.*, párrs. 262, 264 y 265).

33. Los gobiernos expresan su preocupación de que las actuales dificultades económicas y financieras que atraviesa el mundo puedan poner en grave peligro los logros conseguidos con tanto esfuerzo en lo que respecta a la reducción de la deuda en los países en desarrollo. Subsiste la necesidad de apoyar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Además, se reconoce la importancia de contar con políticas coordinadas para fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda (*ibid.*, párr. 263.)

34. Se hace un especial hincapié en la importancia de que las instituciones financieras internacionales sigan reforzando la incorporación del desarrollo sostenible en sus respectivos mandatos, programas, estrategias y procesos de adopción de decisiones. En referencia a la gobernanza de estas instituciones, los gobiernos reiteran la importancia de reforzar la participación de los países en desarrollo a fin de que esas instituciones sean más eficaces, dignas de crédito,

responsables y legítimas. Toman nota de las importantes decisiones recientes sobre la reforma de las estructuras de gobernanza, las cuotas y los derechos de voto de las instituciones de Bretton Woods, a fin de que reflejen mejor la realidad actual y aumenten la participación, con voz propia, de los países en desarrollo (*ibid.*, párrs. 91 y 92).

35. Además, los gobiernos invitan a los órganos rectores de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que incorporen los tres pilares del desarrollo sostenible en sus actividades operacionales. Reconocen que existen vínculos que se refuerzan mutuamente entre el aumento de la eficacia, la eficiencia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en pro del desarrollo sostenible (*ibid.*, párrs. 93 y 94).

36. En el documento final se subraya la necesidad de promover una integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible en los planos regional, subregional, nacional y local. Los gobiernos alientan a las autoridades regionales, nacionales, subnacionales y locales a que elaboren estrategias de desarrollo sostenible y las utilicen como principales instrumentos para orientar la adopción de decisiones y la labor encaminada a lograr el desarrollo sostenible a todos los niveles. También ponen de relieve que las organizaciones regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas y sus oficinas subregionales, pueden contribuir decisivamente a promover la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en sus respectivas regiones (*ibid.*, párrs. 97, 98 y 100).

2. Fortalecimiento del marco institucional del desarrollo sostenible en el seno del sistema de las Naciones Unidas

37. En el documento final, los gobiernos recalcan la importancia de fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible a fin de que responda de forma coherente y eficaz a los desafíos actuales y futuros y corrija eficientemente las deficiencias en la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible. El documento final contiene disposiciones concretas para reforzar los arreglos intergubernamentales para el desarrollo sostenible. Los gobiernos reconocen la necesidad de disponer de un sistema multilateral eficaz, inclusivo, transparente, reformado y fortalecido y reafirman su compromiso de promover y fortalecer la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 77 y 78).

38. Los gobiernos destacaron también que el nuevo marco institucional para el desarrollo sostenible debería promover las sinergias y la coherencia, tratar de evitar la duplicación, eliminar superposiciones innecesarias dentro del sistema de las Naciones Unidas, reducir las cargas administrativas y aprovechar los mecanismos existentes. Lo anterior conlleva preservar las divisiones del trabajo bien establecidas entre instituciones, órganos y foros y respetar las ventajas comparativas entre una variedad de agentes.

39. Los gobiernos reafirman el papel y la autoridad de la Asamblea General en los asuntos mundiales y la posición central que ocupa en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. A ese respecto, piden a la Asamblea que trate adecuadamente el tema del desarrollo sostenible al establecer su agenda, incluso mediante diálogos periódicos de alto nivel. De forma semejante, se reconocen la función del Consejo Económico y Social como uno de los órganos principales encargados del seguimiento integrado y

coordinado de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas y su función esencial en el logro de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (*ibid.*, párrs. 80 y 83).

3. Foro político de alto nivel

40. En el documento final, los gobiernos se propusieron establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal que aproveche los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y que posteriormente reemplace a la Comisión. Los gobiernos decidieron que un foro político de alto nivel podría proporcionar liderazgo político, mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, constituir una plataforma dinámica para el diálogo periódico y tener una agenda específica, dinámica y orientada a la acción, que tenga debidamente en cuenta los problemas nuevos y en ciernes relacionados con el desarrollo sostenible. Además, el foro podría seguir y examinar los progresos en el cumplimiento de los compromisos relativos al desarrollo sostenible, alentar la participación de alto nivel de los organismos, fondos y programas de todo el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes, mejorar la coherencia, la coordinación y la cooperación en todo el sistema en materia de desarrollo sostenible, promover el intercambio de mejores prácticas y experiencias, fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas y mejorar la adopción de decisiones con base empírica a todos los niveles (*ibid.*, párrs. 84 y 85).

41. En este sentido, la Asamblea General ha decidido poner en marcha un proceso intergubernamental de negociación abierto, transparente e inclusivo con el objetivo de definir el formato y los aspectos organizativos del foro de alto nivel, con miras a convocar el primer foro de alto nivel al comienzo del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea. En el párrafo 3 de su resolución 67/203, titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”, la Asamblea pidió que el proceso de negociación que iba a poner en marcha para definir el formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel comenzase a más tardar en enero de 2013 para que concluyese en mayo de 2013, con el fin de dejar tiempo suficiente para preparar el primer foro de alto nivel y celebrarlo al principio de su sexagésimo octavo período de sesiones, y solicitó al Secretario General que presentase, para que sirviera de base de las negociaciones, un informe conciso y concreto sobre la experiencia adquirida por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, recopilando la información pertinente disponible en consulta con los Estados Miembros y aprovechando las contribuciones que hiciesen los grupos principales y otros interesados.

42. En el documento final se reconoce la necesidad de incorporar los tres pilares del desarrollo sostenible en el programa de trabajo de las Naciones Unidas y, en ese contexto, se debe fortalecer la coordinación de las políticas en las principales estructuras de la Secretaría de las Naciones Unidas a fin de asegurar la coherencia de las actividades de apoyo al desarrollo sostenible en todo el sistema, garantizando al mismo tiempo la rendición de cuentas a los Estados Miembros. Al mismo tiempo, se invita a los órganos rectores de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que estudien

las medidas apropiadas para integrar las dimensiones social, económica y ambiental en todas las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (resolución 66/288, anexo, párr. 94).

43. Se toman medidas concretas para fortalecer la gobernanza ambiental internacional. Se reconoce al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial.

44. Siguiendo recomendaciones concretas enunciadas en el documento final, se ha mejorado el PNUMA, mediante, entre otras cosas, el establecimiento de la composición universal de su Consejo de Administración (*ibid.*, párr. 88).

45. En el documento se reconocen las contribuciones de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente al desarrollo sostenible. Los Estados Miembros se comprometen a promover la coherencia de las políticas en todos los niveles, mejorar la eficiencia, reducir las superposiciones y duplicaciones innecesarias y mejorar la coordinación y la cooperación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular el Convenio y las dos Convenciones de Río, así como con el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno (*ibid.*, párr. 89).

4. Objetivos de desarrollo sostenible

46. Mientras los gobiernos recalcan su firme compromiso de lograr total y puntualmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, resuelven establecer un proceso intergubernamental con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que deberá acordar la Asamblea General. En sus propias palabras, estos objetivos deberían estar orientados a la acción, ser concisos y fáciles de comunicar, limitados en su número y ambiciosos, tener un carácter global y ser universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidad y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales (*ibid.*, párr. 247). En respuesta al llamamiento hecho en el documento final, la Asamblea General puso en marcha un Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo sostenible que está integrado por 30 representantes, designados por los Estados Miembros de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas (véase la decisión 67/555). El Grupo presentará a la Asamblea, en su sexagésimo octavo período de sesiones, un informe que incluirá una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que esta los examine y adopte las medidas adecuadas. Los gobiernos destacaron que el proceso deberá ser coordinado y coherente con los procesos de examen de la agenda para el desarrollo después de 2015 (resolución 66/288, anexo, párrs. 245 a 248).

5. Estrategia de financiación del desarrollo sostenible

47. En el documento final se reconoce la necesidad de movilizar abundantes recursos para promover el desarrollo sostenible. Con este fin, los gobiernos acordaron establecer un comité intergubernamental integrado por 30 expertos designados por los grupos regionales, con una representación geográfica equitativa, y con miras a preparar un informe en que se propongan opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la

movilización de recursos y su aprovechamiento efectivo en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. El comité concluirá su labor para 2014 y preparará un informe que proponga opciones para adoptar una estrategia eficaz de financiación del desarrollo sostenible que permita lograr los objetivos de desarrollo sostenible (*ibid.*, párrs. 254 a 257).

48. Sobre la base del documento final, el Consejo Económico y Social, en su resolución 2012/31, y la Asamblea General, en sus resoluciones 67/199 y 67/203, recordaron los párrafos 255 a 257 del documento y recalcaron la necesidad de reforzar la coherencia y la coordinación y de evitar la duplicación del trabajo en relación con el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo.

E. Otros procesos pertinentes de las Naciones Unidas

1. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo

49. De los debates sobre cómo mejorar el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo se desprenden varias consecuencias para la gobernanza económica mundial. En su informe sobre las modalidades del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo (A/67/353), el Secretario General sugirió tres posibles opciones para fortalecer el proceso intergubernamental de seguimiento de la financiación para el desarrollo, a saber: a) evolución continua y progresiva de las modalidades existentes del proceso de financiación para el desarrollo; b) creación de un nuevo órgano intergubernamental para fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo; y c) coordinación y coherencia con el proceso intergubernamental relativo a la financiación para el desarrollo sostenible.

50. La tercera opción se reiteró en el párrafo 32 de la resolución 67/199 de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”. Además, en la misma resolución (párr. 33), la Asamblea General decidió mantener consultas abiertas, transparentes e inclusivas para revisar y analizar las modalidades del proceso de financiación para el desarrollo, incluidos posibles arreglos para reforzar el proceso, así como opciones para reunir de manera integrada los diversos procesos relativos a la financiación para el desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre las modalidades del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo.

2. Formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015

51. Desde el año 2000, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han servido de marco mundial para el desarrollo. Se acerca la fecha fijada para alcanzar esos objetivos, por lo que están en marcha los preparativos para formular la agenda mundial para el desarrollo después de 2015. En el marco de ese proceso se debatirá la manera de fortalecer los mecanismos de gobernanza mundial, a fin de lograr los nuevos objetivos de desarrollo que se tracen los Estados Miembros. Por otro lado, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros destacaron la necesidad de coordinar el proceso intergubernamental de elaboración de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible con la agenda para el desarrollo después de 2015.

52. El Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, en su informe titulado “El futuro que queremos para todos”, planteó algunas ideas iniciales sobre esa agenda. El Equipo de Tareas propuso que en la agenda se mantuviera el formato basado en objetivos y metas finales que fueran concretos, considerado uno de los elementos positivos fundamentales de la estructura de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, la agenda deberá responder a una serie de desafíos que se han vuelto más apremiantes desde la aprobación de la Declaración del Milenio, en relación con las desigualdades, el cambio climático, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad, entre otras cuestiones. El Equipo de Tareas abogó por que se recalcaran los valores fundamentales de los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad y la integración de las cuatro dimensiones fundamentales siguientes: a) un desarrollo social inclusivo; b) un desarrollo económico inclusivo; c) la sostenibilidad ambiental; y d) la paz y la seguridad.

53. En el informe del Equipo de Tareas se hace hincapié la necesidad de enfocar la atención en un conjunto de elementos facilitadores para apoyar el marco de desarrollo después de 2015, entre ellos la gobernanza. Es necesario reevaluar los mecanismos multilaterales en materia de comercio, finanzas y medio ambiente para asegurar una mayor coherencia que les permita facilitar de manera más eficaz la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. Las recientes crisis alimentaria, energética y financiera han puesto de relieve la interconexión del sistema económico y financiero mundial. Los problemas asociados con el cambio climático, el aumento de la migración y la inestabilidad financiera repercuten en todo el mundo. Sin embargo, las políticas, las normas y las instituciones establecidas para regir esos procesos por lo general son de alcance nacional, mientras que los mecanismos mundiales suelen estar muy compartimentados. Además, las instituciones de gobernanza mundial se diferencian en sus grupos constitutivos y en la distribución de voz y poder entre sus respectivos miembros. Esas diferencias ponen de relieve todavía más la necesidad de reformar los mecanismos de gobernanza mundial a fin de subsanar los déficits de democracia de algunas de las instituciones de gobernanza mundial de manera de promover la legitimidad de sus procesos de adopción de decisiones.

54. Diferentes países han creado arreglos institucionales regionales para hacer frente a numerosas dificultades, entre ellos mecanismos regionales de cooperación financiera y procedimientos oficiosos para abordar problemas migratorios regionales. Esos procedimientos, si bien son importantes para responder a necesidades regionales específicas, podrían exigir un cierto grado de coordinación para evitar la fragmentación política y la incoherencia con los regímenes multilaterales y las normas internacionales.

3. Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

55. La revisión cuatrienal amplia de la Asamblea General es el principal instrumento normativo previsto para determinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que facilitan los esfuerzos en favor del desarrollo de los países en que se ejecutan programas. El 21 de diciembre de 2012, la Asamblea General aprobó la resolución 67/226 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los cambios refrendados en esa resolución indican la importancia

que los Estados Miembros atribuyen al aumento de la coherencia de todo el sistema como estrategia para ampliar la pertinencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En particular, en la resolución se destacó la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera más pertinente, coherente, eficiente y eficaz al apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. También se reconoció la importante función que el Consejo Económico y Social, dentro de los límites del mandato que le confiere la Carta, desempeñaba en la coordinación general de los fondos, programas y organismos especializados.

56. En la resolución, la Asamblea también reconoció el valor de que se fortalecieran los vínculos entre las actividades operacionales y las normas y los principios como la libertad, la paz, la seguridad y los derechos humanos, así como la importancia de la incorporación del desarrollo sostenible en los mandatos, programas, estrategias y procesos de adopción de decisiones de las entidades de las Naciones Unidas. Además, se reconoció por primera vez a nivel intergubernamental la iniciativa “Unidos en la acción”, a pesar de que esa opción seguía siendo de carácter voluntario.

4. Debate temático de alto nivel sobre el “Estado de la economía y las finanzas mundiales en 2012”

57. En el debate temático de alto nivel de la Asamblea General sobre el “Estado de la economía y las finanzas mundiales en 2012” (Nueva York, 17 y 18 de mayo de 2012), convocado conjuntamente por el Presidente de la Asamblea General y el Secretario General, se puso de relieve el papel de la Naciones Unidas en las deliberaciones sobre los problemas económicos y financieros mundiales y sus repercusiones para el desarrollo. La reunión tuvo como objetivo estudiar modos de mejorar la situación general en los ámbitos económico y financiero a nivel mundial y examinar sus efectos en la labor de desarrollo y los procesos sociales. El evento, que duró dos días, incluyó sesiones plenarias, incluidas las series de sesiones en la cumbre y ministerial, y cuatro mesas redondas sobre: a) la lucha contra el desempleo y la creación de puestos de trabajo (especialmente para las mujeres y los jóvenes) y la adopción de medidas contra la pobreza; b) la reducción de la vulnerabilidad de la deuda y la gestión de la inflación/deflación; c) la limitación de las fluctuaciones de precios de los productos básicos y el aumento de la producción, el comercio y la inversión; y d) el aumento de la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia del sector financiero. Uno de los mensajes principales de la reunión fue que la economía y las finanzas mundiales se enfrentaban a problemas apremiantes que exigían respuestas políticas contundentes y coordinadas a nivel internacional y que las Naciones Unidas podrían desempeñar una función esencial en la promoción del crecimiento económico inclusivo y equitativo y la reducción de la pobreza.

58. El evento constituyó una importante contribución al proceso de seguimiento de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en 2009. La celebración de otros debates similares al más alto nivel político de las Naciones Unidas sobre problemas económicos y financieros y sus repercusiones para los países en desarrollo y las pequeñas economías será un elemento útil de un marco de gobernanza económica mundial más inclusivo y participativo.

5. Reforma del Consejo Económico y Social

59. Desde mediados del decenio de 1990, el Consejo Económico y Social ha desempeñado un papel esencial y cambiante en la aplicación y el seguimiento de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los dirigentes mundiales asumieron el compromiso específico de fortalecer el Consejo y reconocieron que este podía contribuir decisivamente a integrar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En la reunión ministerial especial del Consejo Económico y Social celebrada en septiembre de 2012 como seguimiento inmediato de la Conferencia, los Estados Miembros expresaron su apoyo a la idea de reexaminar o “replantear” la definición de la agenda y los métodos de trabajo del Consejo y la participación en su labor de múltiples interesados.

60. Conforme a lo dispuesto en la resolución 2012/30 del Consejo, se están examinando diversas ideas para fortalecerlo, en particular su papel en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El Consejo propuso que se aprobara un tema principal anual en cuyo examen participarían todas las partes pertinentes del conjunto del sistema del Consejo Económico y Social, según sus esferas de especialización. También se ha propuesto que el Consejo celebre a lo largo del año civil períodos de sesiones independientes más breves que se concentren en temas específicos. Según esa propuesta, se prevé celebrar un período de sesiones anual, que serviría de foro para examinar la labor de todo el sistema del Consejo Económico y Social y la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible. En lo que respecta a la labor del Consejo en relación con la financiación para el desarrollo, la Presidencia del Consejo ha lanzado la iniciativa de crear un grupo de trabajo integrado por la Mesa del Consejo y los representantes de las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para promover la coherencia de la labor de las organizaciones. Asimismo, el Consejo trataría de aumentar la coherencia y la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos en relación con la financiación para el desarrollo y la financiación para el desarrollo sostenible, en consonancia con lo planteado en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

61. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible también se propugna el establecimiento de vínculos entre el Consejo Económico y Social y el futuro Foro político de alto nivel, a fin de evitar duplicaciones y paralelismos. La forma que adquieran esos vínculos podría determinarse durante el proceso en que se definan los métodos de trabajo del Foro. El Consejo dispone de un sistema de órganos que podrían prestar al Foro un apoyo eficaz y generar y producir investigaciones, datos, redes de conocimientos y asociaciones que el Foro podría aprovechar para aumentar la eficacia de su labor.

6. Fortalecimiento de la función del Grupo de los 77

62. El papel destacado del Grupo de los 77 en los debates y procesos de adopción de decisiones de los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas es fundamental para definir y lograr los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas. Ello reviste particular importancia para los esfuerzos de las Naciones Unidas por trazar una vía más coherente y coordinada en torno a la agenda para el

desarrollo después de 2015, en particular para el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En las palabras pronunciadas por el Secretario General durante la ceremonia de traspaso de la presidencia del Grupo de los 77 y China, celebrada el 15 de enero de 2013, el Secretario General destacó la importancia de la participación y el liderazgo del Grupo de los 77 respecto de las cuestiones relacionadas con el programa de acción quinquenal del Secretario General, que comprende el desarrollo sostenible; la prevención de conflictos y desastres y de violaciones de los derechos humanos y retrocesos en el desarrollo; la construcción de un mundo más seguro; la prestación de apoyo a los países en proceso de transición; y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. En la misma medida en que el Grupo de los 77 mantenga una posición consecuente y coherente respecto de los problemas del desarrollo, podría servir de plataforma de interacción con el Grupo de los 20.

F. Colaboración con actores no estatales

1. Fortalecimiento de la colaboración con la sociedad civil y el sector privado

63. La colaboración y la asociación entre gobiernos, organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes podrían en algunos casos facilitar una mayor movilización de conocimientos y recursos, redundar en un aumento de la participación y el apoyo del público en relación con las iniciativas para el desarrollo y fomentar la creación de capacidad y la formulación de políticas en varios niveles³.

64. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2012 se destacó el importante papel de los actores no estatales en la promoción del desarrollo sostenible. También se señaló que una amplia participación del público y su acceso a la información y los procedimientos judiciales y administrativos eran esenciales para promover el desarrollo sostenible y, en ese sentido, se reconoció la importancia de contar con la participación activa de la sociedad civil y el sector privado.

65. Los gobiernos reconocieron el papel de la sociedad civil y la importancia de propiciar la participación activa de todos sus miembros en el desarrollo sostenible, y reconocieron además que la mejora de la participación de la sociedad civil estaba supeditada, entre otras cosas, a la ampliación de su acceso a la información, al fortalecimiento de su capacidad y a la facilitación de la corriente de información entre los gobiernos y la población. Los dirigentes que asistieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible también señalaron la importancia de que se lograra la participación activa de los sectores público y privado. A ese respecto, destacaron que las alianzas entre los sectores público y privado constituían un importante instrumento y alentaron a la industria, los gobiernos interesados y las partes interesadas pertinentes a que, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, según procediera, elaboraran modelos de mejores prácticas y facilitaran la adopción de medidas en pro de la incorporación de informes sobre sostenibilidad, teniendo en cuenta las experiencias de los marcos ya

³ “Major Groups and Stakeholders Advisory Group on International Environment Governance”, documento presentado al Grupo de Alto Nivel sobre la Sostenibilidad Mundial el 28 de marzo de 2011.

existentes y prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, incluso en materia de creación de capacidad.

66. En general, los líderes reunidos en la Conferencia reconocieron el hecho de que, sin la participación activa de las empresas y la sociedad civil en la elaboración y la aplicación de políticas, la adopción de medidas políticas dirigidas a promover la sostenibilidad no podría marchar a un ritmo tan rápido y eficiente como lo exigían los problemas.

2. Sociedad civil

67. En la sociedad civil existen opiniones muy diversas sobre las cuestiones relacionadas con la gobernanza económica mundial y el desarrollo. En años recientes, en diferentes foros, informes y publicaciones, diversos representantes de la sociedad civil han destacado que, para que el multilateralismo pueda tener éxito, es preciso elaborar un concepto más unificado e inclusivo de gobernanza que incluya un conjunto más completo de instituciones y la participación de todos los interesados pertinentes. En relación con ese tema, se han formulado una serie de sugerencias, a saber:

a) Los gobiernos y las organizaciones multilaterales deberían estar dispuestos a establecer alianzas más amplias y profundizar su colaboración con todos los actores no estatales, incluida la sociedad civil en toda su diversidad, para propiciar soluciones prácticas³;

b) Todas las partes interesadas deberían examinar la realización de reformas en los mecanismos de gobernanza mundial, y esas reformas deberían repercutir en todos los niveles de la formulación de políticas. Para ser eficaz, el proceso de reforma debe contar con la participación de los países en desarrollo en todas las etapas del proceso y tener como objetivo fortalecer a las instituciones y a los actores en la gobernanza sostenible a todos los niveles, especialmente a nivel regional, subregional, nacional y local³;

c) La celebración en línea de consultas estructuradas de la sociedad civil a escala mundial también sería un medio eficaz de reunir conocimientos especializados y propuestas de la sociedad civil sobre la reforma de la gobernanza económica mundial⁴;

d) Las instituciones y los procesos multilaterales deberían ser más eficaces, fiables y justos. Es necesario que exista coherencia y coordinación entre los diferentes organismos, instituciones y actividades pertinentes para el marco institucional para el desarrollo sostenible. Muchos países pequeños y en desarrollo permanecen marginados o excluidos de los procesos mundiales de adopción de decisiones; por ejemplo, en el ámbito de las instituciones de Bretton Woods o el Grupo de los 20. Una representación y participación más amplia de esos grupos conferiría una mayor legitimidad y eficacia a los mecanismos de gobernanza económica mundial;

e) Es necesario que los encargados de elaborar políticas a todos los niveles adopten un enfoque equilibrado de los tres pilares del desarrollo sostenible:

⁴ Cabe citar como ejemplo las consultas celebradas por el Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones No Gubernamentales (<http://www.un.ngls.org/spip.php?page=recherche>).

económico, social y ambiental⁵. Se precisa un fecundo intercambio de ideas y referencias cruzadas entre los pilares. En ese sentido, la sociedad civil tiene una función importante que desempeñar en el diseño y la aplicación de los marcos y las actividades para el desarrollo sostenible.

68. Lo anterior representa solo una muestra de los criterios y opiniones expresados por diversas entidades de la sociedad civil sobre las cuestiones relativas a la gobernanza económica mundial y el desarrollo. No representa, por tanto, un punto de vista monolítico de la sociedad civil, sino que brinda una idea de algunas de las cuestiones que ciertas entidades consideran importantes.

3. Sector privado

69. El sector privado internacional es una entidad diversa que tiene variadas opiniones sobre las cuestiones relacionadas con la gobernanza y el desarrollo. No obstante, en distintas reuniones de las Naciones Unidas los representantes del sector privado han recalcado constantemente la importancia de que la comunidad empresarial participe en los debates, la adopción de medidas y las evaluaciones en materia de políticas a todos los niveles.

70. La mayoría de los representantes de empresas consideran los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015 parte integral de sus intereses profesionales y su condición de ciudadanos del mundo. Para aprovechar los beneficios del aumento de las inversiones del sector privado, los gobiernos y los organismos de desarrollo deben cooperar más directamente con el sector privado identificando problemas que obstaculicen la inversión y determinando posibles soluciones, así como aumentando la capacidad de los gobiernos para crear entornos propicios para las actividades empresariales y promover empresas pequeñas y medianas.

71. Año tras año, los representantes del sector privado han puesto de relieve la necesidad de un proceso definido de seguimiento a largo plazo de la financiación para el desarrollo, en cuyo marco se celebren consultas a nivel mundial, regional y nacional orientadas a la obtención de resultados con la participación de expertos públicos y privados. Los representantes de las empresas han abogado por un mecanismo intergubernamental centralizado para coordinar esas actividades a múltiples niveles⁶. Una de las principales prioridades de esas consultas sería elaborar mecanismos, programas, políticas y herramientas eficaces y ampliar su alcance para que se puedan optimizar los limitados recursos oficiales disponibles, incluidos los de los organismos de desarrollo, aprovechando los recursos provenientes del sector privado y de las fundaciones.

72. En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Red de empresas que apoyan el desarrollo sostenible 2012, convocada por la Cámara Internacional de Comercio, el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a la que se sumaron 10 prominentes asociaciones industriales internacionales, proporcionó a los

⁵ “Perspective on an institutional framework for sustainable development”, Martin Khor, Director Ejecutivo del Centro del Sur.

⁶ Por ejemplo, véanse las observaciones formuladas el 24 de marzo de 2010 por el Sr. Jean Rozwadowski, Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional, con ocasión del diálogo interactivo dirigido por el Presidente de la Asamblea General (www.un.org/esa/ffd/hld/HLD2010/Business/JeanRozwadowski.pdf).

dirigentes empresariales una plataforma oficial y unificada desde la que se podían aportar ideas, conocimientos especializados y soluciones constructivas durante las negociaciones. La Red de empresas hizo hincapié en la necesidad de establecer una nueva norma de colaboración entre las Naciones Unidas y el sector privado a fin de movilizar los recursos necesarios para alcanzar resultados tangibles a escala mundial. Para acelerar ese proceso, los participantes pidieron a las Naciones Unidas que promoviera un nuevo nivel de consulta y colaboración con las empresas y otros interesados claves en esos esfuerzos⁷.

73. Por otra parte, el Foro sobre Sostenibilidad Empresarial, celebrado durante la Conferencia, reunió a más de 2.700 participantes, aproximadamente la mitad de los cuales representaban a la comunidad empresarial y de inversores, y la otra mitad, a la sociedad civil, instituciones académicas, ciudades, gobiernos y las Naciones Unidas. El Foro sirvió de plataforma de lanzamiento de un gran número de actividades, recursos y compromisos de adopción de medidas nuevos por parte de empresas individuales, consorcios y asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado. La sesión plenaria de clausura de alto nivel congregó a dirigentes empresariales, gubernamentales, de la sociedad civil y de las Naciones Unidas a fin de debatir estrategias para una nueva era de sostenibilidad mundial. La sesión de clausura generó un apoyo abrumador a los objetivos de desarrollo sostenible, y aproximadamente 1.000 ejecutivos empresariales expresaron su deseo de aunar esfuerzos con los gobiernos en el establecimiento de objetivos y metas⁸.

IV. Conclusiones y recomendaciones

74. **El sistema de las Naciones Unidas tiene ante sí nuevos retos y oportunidades de apoyar un sistema más eficaz de gobernanza económica mundial. La máxima prioridad es la aplicación de las recomendaciones contenidas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el que la solución de los problemas generales de la gobernanza se abordan desde la perspectiva de la transición hacia una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y se fortalece el marco institucional para el desarrollo sostenible. Ese marco debe aumentar la coherencia, la coordinación, la cooperación y la eficacia en todo el sistema de las Naciones Unidas propiciando la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo y el cumplimiento de los compromisos contraídos en las esferas económica, social y ambiental y ámbitos afines.**

75. **Para mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas es necesario fortalecer la eficacia y la función de coordinación de sus principales órganos, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. Se debe asegurar la coherencia en los diferentes procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas, incluidos los relacionados con el desarrollo sostenible, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la financiación para el desarrollo. En este contexto, las actividades normativas, analíticas y operacionales deben integrarse eficazmente a nivel mundial,**

⁷ “A Sustainable Path Forward: Business Perspectives on Rio+20”, Business Action for Sustainable Development, 2012.

⁸ “Innovation and Collaboration for the Future We Want: Overview and Outcomes”, Foro sobre Sostenibilidad Empresarial, Rio+20, 15 al 18 de junio de 2012.

regional y nacional. En el plano intergubernamental, el Grupo de los 77, como grupo más numeroso de países de las Naciones Unidas, tiene una importante función que desempeñar.

76. El Grupo de los 20 debe seguir fortaleciendo y sistematizando su compromiso con las Naciones Unidas, como lo propuso el Grupo de Gobernanza Mundial. El Grupo de los 20 debe fortalecer todavía más sus relaciones con instituciones oficiales, entidades que no son miembros y otras partes interesadas pertinentes.

77. Un sistema más participativo de gobernanza económica mundial exige que se amplíe y fortalezca todavía más la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y el establecimiento de normas económicas internacionales. Las reformas de las estructuras de gobernanza de las instituciones de Bretton Woods deben reflejar mejor las posiciones relativas de los miembros de esas instituciones en la economía mundial y proteger la representación de los intereses de los miembros más pobres.

78. Uno de los elementos más importantes de un sistema eficaz de gobernanza económica mundial es la participación activa de actores no estatales, incluidos la sociedad civil y el sector privado, en el diálogo y las actividades relacionadas con el desarrollo. Deben proseguirse los esfuerzos para mejorar la participación de esos actores y la colaboración con ellos.
